.

## **DECRETO EXENTO Nº 3236**

SANTA CRUZ, 26 de Junio de 2024.-

## VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejecicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Memorándum N°19 de la Encargada del Programa de Resolutividad.

4. Decreto Exento N° 2533 del 20 de Mayo de 2024, que realiza el llamado a

propuesta pública.

5. Acta de Evaluación del 26 de Junio de 2024.

## CONSIDERANDO

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-24-L124, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de efectuar la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS (LATANOPROST) PARA LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA (UAPO) DEL CESFAM SANTA CRUZ".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

## DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública Nº 3864-24-L124, al siguiente proveedor: ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA RUT:76.956.140-4, por un monto de \$2.824.000 Impuesto Incluido, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

EMITASE la orden de compra.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

Cc

1.- Archivo alcaldía

WTA CRU

(01)

2.- Adquisiciones

(01)

3.- Transparencia

(01)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador Municipal (S)